

YERBA BUENA,

28 OCT 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 645

VISTO: El Expte. N° 12.052-M17-H-11, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 1.824, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 15/09/11; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se crea, con carácter de Dirección, el Centro de asesoramiento legal y gratuito de lucha contra la violencia, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Yerba Buena, tendiente a encarar la problemática relativa al maltrato y violencia de niños, mujeres, hombres y ancianos, y se disponen otras medidas relacionadas con el tema en cuestión;

Que, sometido el Proyecto de Ordenanza en cuestión a estudio de las áreas competentes: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda, los Titulares de las mismas se expiden a fs. 04/05, respectivamente, sin formular objeciones al respecto, por lo que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que – al haberse emitido opinión favorable el órgano técnico competente y al no existir objeción de índole legal que formular - corresponde promulgar el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, Inc. 1 y concordantes de la Ley N° 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

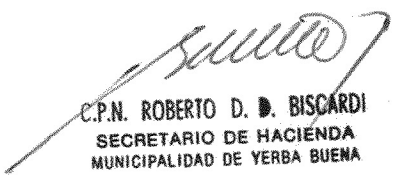
DECRETA:

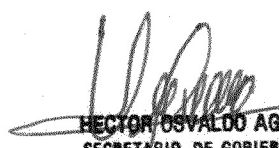
ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 1.824, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 15/09/11, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

mec.-
27


C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA